



*Julio Torar Sanguino*

**COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR  
RESOLUCIÓN Nº 431/2021 DE 26 DE ABRIL DE 2021  
FECHA DE PUBLICACIÓN: día 28 de abril de 2021**

ESCALA	FUNCIONARIOS INTERINOS DE LA ESCALA DE TÉCNICOS AYUDANTES DE LABORATORIO (A2)
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

**SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN::**  
D<sup>a</sup> Francisca Fajardo Moreira

Plazas: IP000749

Lugar de trabajo: CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA. Dpto del Medio Agrónomo y forestal.

Requisitos: Los especificados en la convocatoria

Tipo de Contrato: Funcionario Interino. Tiempo completo.

Duración del Nombramiento: desde el 01-06-2021 hasta el 30/09/2021

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 4º del Acta I del presente concurso de méritos y conforme a lo establecido en ambas resoluciones

**ACUERDA:**

1º.- Otorgar a los aspirantes las siguientes puntuaciones definitivas:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	1.1	1.2	2.1	3.1	3.2	TOTAL
Castaño Martín, Francisco Manuel	***384***	20	0	0	0	0	20
García Ortega, Juan Carlos	***732***	20	0	0	0	2.9	22.9
Hermoso Ríos, José Alberto	***478***	20	0	0	10	-	30
Mateos Caballero, Adrián	***844***	20	0	36	-	10	66

2º.- Proponer para el nombramiento como Funcionario Interino al aspirante ADRIÁN MATEOS CABALLERO, con NIF: \*\*\*844\*\*\*, al ser el que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación del presente acta, para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la siguiente documentación:

- Impreso de recogida de datos administrativos y económicos.
- Comunicación de datos al pagador (Modelo 145).
- Declaración jurada a efectos de la ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

- En el supuesto de que el Técnico de Apoyo seleccionado no fuera ciudadano de un Estado de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo y de Suiza, o familiar de ciudadanos de estos países, a los que le sea de aplicación el régimen comunitario, tendrá que acompañar autorización de residencia temporal y trabajo para investigación.
- Asimismo deberá presentar el Título correspondiente debidamente homologado.

La documentación anterior se encuentra disponible en la página Web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos [https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio\\_recursos\\_humanos/documentos/documentacion-para-contratacion-de-tecnicos-de-apoyo](https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_recursos_humanos/documentos/documentacion-para-contratacion-de-tecnicos-de-apoyo)

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con la Sección de RRHH de la Investigación para verificar que la documentación es la correcta.

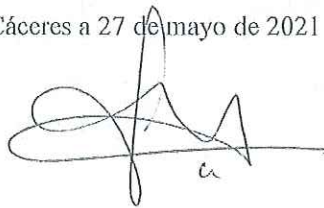
4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma o toma de posesión como funcionario interino. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres a 27 de mayo de 2021



La Secretaria de la Comisión de Valoración